



Barranquilla D.E.I.P., 19 de Febrero de 2020

Señor (a)

ALVARO RAMON NAVARRO GIRON (Q.E.P.D) / MARIA CONCEPCION BUSTOS JIMENEZ
CC 22.434.571
CRA 50 N° 94 - 40
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que atendiendo las observaciones dadas por la entidad Fiduprevisora S.A, ha procedido realizar aclaratoria a la resolución No 00778 de fecha 07/02/2020 de su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo **No. 2019PQR16927** el día **13/05/2019** y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2019-CES-746675** de 16/05/2019.

Por lo anterior, le comunicamos que usted debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

YULID ANDREA RUIZ OSSIO
JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: Rafael Lugo Hernández -Fondo de Prestaciones ✓
Revisó Oscar Redondo - Coordinador Fondo de Prestaciones ✓
Revisó: Eliana Devoz - Asesora Jurídica Externa GAD
Revisó: Liseth Blanco / Francisco Romero B - Asesores jurídicos Externos ✓